



| | |
|--|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | PAGINA: 1 de 16 |

16-

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Fecha: 2025-08-25

Proceso: S-CD-036

Objeto: Contratar el servicio de elaboración e impresión de reconocimientos para el x encuentro cultural y deportivo UCundinamarca extensión Soacha, para el fomento de hábitos, estilos de vida saludables, y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a los funcionarios, docentes y administrativos de la Universidad de Cundinamarca, vigencia 2025.

Presupuesto oficial: Cinco millones trescientos dieciséis mil seiscientos veintitrés pesos (\$5.316.623,00) m/cte.

La universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de la normatividad que rige el ordenamiento contractual, tanto en el régimen especial como en el general, se permite informar lo siguiente en relación con el proceso de contratación en mención:

Elementos fácticos:

1. El día **5 de agosto de 2025** se publicó el proceso de selección con el propósito de invitar a los posibles oferentes a participar.
2. El día **6 de agosto de 2025** se publicó el **informe de recepción de observaciones**.
3. El día **11 de agosto de 2025** se publicó el **informe de recepción de cotizaciones**.
4. El día **13 de agosto de 2025** fue publicado el **concepto técnico y económico** correspondiente al proceso de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 2 de 16 |

5. El día **15 de agosto de 2025**, dentro del horario previamente establecido, se recibieron observaciones y documentos de subsanación por parte de los oferentes en proceso de selección.
6. El día **22 de agosto de 2025**, la **Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca**, luego de revisar y validar la información allegada, remitió observaciones al área técnica, con el fin de que esta procediera a verificar los documentos presentados y adoptara las medidas pertinentes.
7. Una vez revisados en detalle los documentos aportados, se evidenció que en la evaluación no se realizó una correcta apreciación del cumplimiento de los requisitos, en particular respecto del oferente:

- **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**, ítem 9: *“Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio”*.

8. En virtud de lo anterior, se emitió un **concepto técnico y económico definitivo**, en el cual, en consonancia con los documentos aportados, se reflejan los principios de **transparencia y objetividad** que rigen los procesos de selección contractual y la actuación sustancial y procesal de la Universidad de Cundinamarca.
9. Atendiendo lo anteriormente señalado, se concede al oferente la posibilidad de surtir la **etapa de subsanación**, conforme a los términos establecidos por la entidad, exclusivamente respecto del siguiente punto:

- **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**, ítem 9: *“Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio”*.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).



| | |
|---|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 3 de 16 |

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-11

| No. | Cotizante | NIT/CC | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|----------------------------------|---------------|---|------------------------------|
| 1 | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | 830.037.807-8 | \$3.607.500 | \$4.292.925 |
| 2 | DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S | 901.336.804-6 | \$3.940.500 | \$4.689.195 |

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



| | |
|--|----------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | PAGINA: 4 de 16 |

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A y DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



| | |
|---|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 5 de 16 |

| No. | Especificaciones Técnicas | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S |
|-----|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Servicio de elaboración e impresión de reconocimiento, Lampara decorativa con iluminación LED, alto de 10 cm / ancho 7 cm, pisa papeles con puerto y cable USB de carga, cristal 3D, esfera en vidrio con base en madera natural 7 x 2 cm de ancho marcado con logo institucional en Base. Incluye caja de cartón rígido sellada de 11 cm de alto, 8 cm de ancho y 8 cm de largo, la caja debe contar con el logo institucional, que sean de buena calidad, resistencia, diseño y color suministrado por la Universidad de Cundinamarca. | CUMPLE con la especificación técnica | CUMPLE con la especificación técnica |

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A y DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

| COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | | | | |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| NIT/CC: 830.037.807-8 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES | | | | |
| 1 | El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista | X | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



| | |
|---|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 6 de 16 |

| COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | | | | |
|--|--|-------------------|------------------|------------------|
| NIT/CC: 830.037.807-8 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| | C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4. No se Admiten autocertificaciones. | | | |
| DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS | | | | |
| 1 | PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. | X | | |
| 2 | PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. | X | | |
| 3 | PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). | X | | |
| 4 | PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. | X | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



| | |
|--|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | PAGINA: 7 de 16 |

| COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | | | | |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| NIT/CC: 830.037.807-8 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| | Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. | | | |
| 5 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X | | |
| 6 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X | | |
| 7 | PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. | X | | |
| 8 | PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: | X | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



| | |
|--|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | PAGINA: 8 de 16 |

| COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | | | | |
|--|---|-------------------|------------------|------------------|
| NIT/CC: 830.037.807-8 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| | a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. | | | |
| 9 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. | | X | |
| 10 | PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | | X | |
| 11 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). | X | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



| | |
|---|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 9 de 16 |

| COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | | | | |
|--|--|-------------------|------------------|------------------|
| NIT/CC: 830.037.807-8 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| 12 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). | | X | |
| 13 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). | X | | |
| 14 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | X | | |
| 15 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | X | | |
| 16 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | X | | |

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|---|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 10 de 16 |

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Literal a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.
- Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social: El certificado expedido por la Junta Central de Contadores se encuentra vencido.
- Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: El anexo no se encuentra correctamente diligenciado; los ítems 2 y 3 del formato no han sido completados en su totalidad.

| COTIZANTE 2: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S | | | | |
|---|--|------------|-----------|-----------|
| NIT/CC: 901.336.804-6 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES | | | | |
| 1 | <p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>H. Dirección y teléfonos.</p> <p>4. No se Admiten autocertificaciones.</p> | X | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



| | |
|--|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | PAGINA: 11 de 16 |

| COTIZANTE 2: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S | | | | |
|---|--|---|-----------|-----------|
| NIT/CC: 901.336.804-6 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS | | | | |
| 1 | PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. | X | | |
| 2 | PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. | X | | |
| 3 | PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). | X | | |
| 4 | PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. | X | | |
| 5 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. | X La Universidad de Cundinamarca genera la consulta de antecedentes | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



| | |
|---|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 12 de 16 |

| COTIZANTE 2: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S | | | | |
|---|--|------------|-----------|-----------|
| NIT/CC: 901.336.804-6 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| | c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | | | |
| 6 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X | | |
| 7 | PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. | X | | |
| 8 | PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. | X | | |
| 9 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: | X | | |



| | |
|---|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 13 de 16 |

| COTIZANTE 2: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S | | | | |
|---|---|------------|-----------|-----------|
| NIT/CC: 901.336.804-6 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| | a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. | | | |
| 10 | PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | | X | |
| 11 | PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). | X | | |
| 12 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). | X | | |
| 13 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: | X | | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



| | |
|---|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | PAGINA: 14 de 16 |

| COTIZANTE 2: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S | | | | |
|---|--|-------------------|------------------|------------------|
| NIT/CC: 901.336.804-6 | | | | |
| No. | REQUISITO | EVALUACIÓN | | |
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| | a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). | | | |
| 14 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | X | | |
| 15 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | | X | |
| 16 | PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | | X | |

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social: La certificación de cumplimiento tiene una fecha de expedición superior a 30 días.
- Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas: El anexo no se encuentra correctamente diligenciado. El número de identificación tributaria (NIT) registrado no corresponde al de la persona jurídica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | | PAGINA: 15 de 16 |

- Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas: El anexo no se encuentra correctamente diligenciado, ya que se ha omitido información requerida en el apartado a diligenciar “obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de”.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

| No. | COTIZANTE | NIT/CC | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|----------------------------------|---------------|--------|-----------|-----------|
| 1 | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A | 830.037.807-8 | | X | |
| 2 | DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S | 901.336.804-6 | | X | |

8. CONCLUSIÓN



| | |
|--|-----------------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13 |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| | PAGINA: 16 de 16 |

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

KATHERIN NICOLL VELANDIA SANCHEZ
Profesional I
Coordinadora Bienestar Universitario Extensión Soacha

Proyectó: Nicoll Velandia
Oficina Bienestar Universitario

32.1-41.3.